

PARANÁ, 23 de Noviembre de 2001.-

VISTO

Que el día 26 de noviembre próximo se conmemora el Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de esta Universidad Autónoma se cuenta con personal al que por Estatuto se denomina administrativos.

Que el suscripto es competente para dictaminar sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16°, Inc. i, del Estatuto Académico de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que la Universidad Autónoma de Entre Ríos se adhiera al "Día del Trabajador No Docente" de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a quienes corresponda, cumplido archívese.-


Ing. Agr. AMERICO LUIS GONZALEZ
Rector Organizador
UNIV. AUT. DE E. RIOS